

Municipalidad Provincial de Talara 58678

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 796-10-2017-MPT

Talara, 11 de octubre del dos mil diecisiete.-----



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, el Señor Alcalde José Bolo Bancayan, por motivos personales se tiene que ausentar de la ciudad el día jueves 12 de octubre del año en curso;
- Que, al tener que ausentarse el Señor Alcalde Provincial el día jueves 12 de octubre; y encontrándose la primera Regidora hábil en comisión de servicios, se encarga el Despacho de Alcaldía al Segundo Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde al Alcalde, conforme a lo señalado en el artículo 24º de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Segundo Regidor Hábil **LIC. JUAN JOSÉ ROSAS HUIMAN**, por el día 12 de octubre del 2017; y mientras dure la ausencia del Titular; quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----




SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Lic. Juan Rosas Huiman
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo
RFR/lva